

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

Subscripción Provincias: trimestre, 5 pes.;—Extranjero trimestre, 10 pes.;
Número suelto, CINCO céntimos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
TELÉFONO 4.455 CALLE DEL PEZ, 16, 2.º dcha. APARTADO 537

ANUNCIOS Cuarta plana, 30 cént.;—Segunda plana, noticias, 2 pes.;
Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

Partido socialista obrero

COMITÉ NACIONAL

A TODAS LAS ORGANIZACIONES

ESTIMADOS CORRELIGIONARIOS: La Confederación nacional del Trabajo y la Unión General de Trabajadores han pedido a los trabajadores se declaren en huelga el próximo día 18, por veinticuatro horas.

Trátase de conseguir una paralización del trabajo, lo más general posible, para que el país se dé cuenta de que existe un número considerable de trabajadores organizados que constituyen fuerza suficiente para obligar a que se dé satisfacción a sus justas demandas. Trátase también de demostrar, con el acto voluntario, de abandonar el trabajo, que la vida nacional queda profundamente quebrantada cuando suspende su actividad el elemento productor más importante: el proletariado.

Trátase, por último, de poner de manifiesto con el paro general de veinticuatro horas que posee la organización obrera un conocimiento claro de su situación y de los medios a emplear para remediarla; que dispone de capacidad bastante para llegar con firmeza y serena reflexión adonde le conduzcan con sus torpezas los gobernantes del país.

Metódicamente viene actuando nuestra clase trabajadora. Comenzó por sufrir las consecuencias de una vida casi imposible a causa de la elevación de precio que sufrieron los artículos de primera necesidad, y de hecho aún más grave que la carestía de la vida: la falta de ocupación. Los sufrimientos de esta existencia, que son antequilamiento moral y material de la vida, la hicieron pensar en las causas de este lento morir del cuerpo y del espíritu y en los remedios para arrojar fuera de sí tanto dolor y tanta angustia. Y vio, cuando analizaba los hechos, que no eran ni la carestía de la vida ni la gran paralización del trabajo resultado de las perturbaciones que en el desenvolvimiento normal de los pueblos todos ha producido la guerra europea.

Y vio también que la guerra europea es la consecuencia natural de un régimen social creado sobre la base de un sistema económico que entre naciones diversas produce antagonismos de intereses que a la larga concluyen en esa matanza humana que presentamos con una tranquilidad que avergüenza; que en el interior de cada país divide a las gentes que lo constituyen en clases de aspiraciones e intereses opuestos, que terminan por sentir y satisfacer la necesidad de luchar en defensa de las aspiraciones e intereses respectivos.

Situado en esta posición el proletariado, se cree material y moralmente con el mayor derecho para pedir remedios a una situación de que son los trabajadores víctimas, y no responsables. Porque si la guerra europea es una consecuencia natural del régimen capitalista, al régimen y a sus representantes, que condujeron a la Humanidad a esta situación de tragedia, es a quienes compete dar soluciones e imponerlas. Y que no basta escudarse en el cómodo argumento de que la situación es irremediable lo están demostrando las medidas rápidas y eficaces que adoptan los propios países beligerantes. Son, pues, los hechos que de fronteras a fuera llegan a nuestro conocimiento los que descubren la falsedad que hay en el fondo de las explicaciones de nuestros hombres de Gobierno, cuando quieren imponer una resignación y mansedumbre a los que sufren los efectos de una vida miserable, advirtiéndoles que es la guerra la culpable y que no está en nuestras manos terminar con la guerra.

La guerra, cierto es, ha producido sus daños; pero sobre ella se pretenden cargar también los que son consecuencia de una tolerancia y concendencia excesivas con quienes

siendo pocos en número son de hecho los dueños del país, porque los más, en nuestra nación, carecen de fuerzas y se dejan dominar.

Hemos visto subir de precio los artículos de primera necesidad, porque de los campos de producción, y a poco coste, pasaban a manos de gentes que los acaparaban y retenían, con un doble fin: aprovechar la demanda excesiva de los países beligerantes para exportar los géneros y venderlos a precios que dejaran grandes márgenes de ganancia, y para contener artificialmente las ofertas en los mercados nacionales, con el fin de hacer subir los precios de la demanda. Y hemos visto más: que los acaparadores, que negociaban con el hambre nacional, estaban poderosamente representados en el Gobierno de la nación.

Hemos visto también que no se fomentan las obras públicas de interés general porque no lo permiten los intereses creados en torno de los representantes del Poder público, y defendidos por estos representantes.

Pero estamos firmemente persuadidos de que dentro del presente régimen burgués, con medidas rápidas y eficaces de Gobierno, se puede conseguir el abaratamiento de las subsistencias y el desenvolvimiento de las obras públicas reproductivas; de que sólo desde el Poder político, y

con resoluciones de Gobierno, se pueden procurar los remedios que, en interés de toda la nación, piden con apremio los trabajadores organizados.

Si la demanda no es atendida por quienes ocupan el Poder público en nombre del régimen político presente, el pueblo está en el deber de procurarse otros órganos de Gobierno que satisfagan más sus aspiraciones justas. Para esto preciso es poseer fuerzas que den el Poder e impongan el cumplimiento de deberes a los hombres que lo reciben.

El proletariado español cuenta con una fuerza organizada que, el día 18, y por un término de duración de veinticuatro horas, va a exteriorizarse.

Lo hace, según los organismos que acordaron el paro, para advertir a los hombres que gobiernan que hay un proletariado que actúa que pide medidas de Gobierno que sean soluciones para el hambre nacional y la falta de trabajo, y que no se resignará a soportar que siga el Poder en manos de quienes no atiendan al interés general de la nación.

Y como es necesario que el día 18 próximo la clase trabajadora cumpla su deber y defienda sus intereses abandonando el trabajo, nosotros os pedimos que hasta la fecha indicada para la huelga procuréis hacer comprender a todos la utilidad del paro y su necesidad, y que el día 18 cumpláis vuestro deber abandonando el trabajo.

Como siempre, quedamos vuestros y de la causa socialista.

Por el Comité nacional: ANDRÉS SABORIT, *vicesecretario*; JULIÁN BESTEIRO, *vicepresidente*.

Madrid, 7 de diciembre de 1916.

SOBRE LA TASA DEL CARBÓN

OTRA MOCION DE LOS SOCIALISTAS

Al objeto de procurar para el consumidor una tasa más baja en el precio del carbón y de establecer en las industrias un régimen de tasas que esté en armonía con la situación económica que dicha industria se halla, los vocales socialistas de la Junta central de Subsistencias han elevado esta nueva moción al Comité ejecutivo de la Junta.

Propónense nuestros compañeros presentar en plazo breve otras importantes mociones sobre otros artículos de consumo.

Puntos de vista.

Al plantearse en la Junta central de Subsistencias el problema de la tasa del carbón esta representación sostuvo que debía establecerse una tasa para los carbonos destinados para el uso doméstico y otra para los que se aplican a la industria, y que dentro de la tasa de estos carbonos procedía hacer varias subdivisiones, según los adquirieran los industriales que trabajan con pérdida o con escasa ganancia, o los que trabajan obteniendo grandes rendimientos.

Sostuvo igualmente que había que limitar a las industrias la facultad de adquirir carbonos al objeto de evitar que los industriales, llevados del afán de beneficiarse de la tasa en proporción mayor de la debida, dejaran de comprar en el extranjero los dos millones de toneladas que España precisa para salvar el déficit que tiene de la producción de este combustible.

Por último, esta representación consideró excesivamente elevada la tasa propuesta para el carbón de uso doméstico, y abogó por la inmediata creación de un organismo que se encargara de hacer efectiva la tasa y de distribuir el carbón en la forma más cómoda y económica que las condiciones del país consintieran.

La tasa del carbón de uso doméstico.

Con relación a la tasa del carbón de uso doméstico, proponemos la siguiente:

CARBONES	TASA Pesetas.
Cribado y aglomerado de Asturias.....	31
Galleta de ídem.....	30,50
Menudo y granza de ídem.....	24
Hulla de fragua.....	25
Cok metalúrgico.....	45
Cok de hornos.....	41
Cok de pila.....	30
Cok de río.....	25
Cribado de Puertollano.....	28
Galleta de ídem.....	26
Menudo de ídem.....	15,50
Antracita de Peñarroya.....	29

(Esta tasa, con relación a la aprobada por la Junta—que es la que aparece más adelante asignada al grupo 1.º de industriales—, baja los precios de dos a 14 pesetas, según los carbonos.)

Hemos formado esta tasa sujetándonos al plan que expusimos a su tiempo en la Junta. Al precio que regía en los carbonos en el primer semestre de 1914 añadimos, aproximadamente, un 20 por 100 y el aumento de salario obtenido por los obreros (de 0,50 a 1,75 pesetas, según las cuencas mineras).

La tasa del carbón de uso industrial.

En tanto el abaratamiento del carbón de uso doméstico es un problema de consumo, el abaratamiento del carbón de uso industrial es un problema de trabajo. Es decir, se baja el carbón a los industriales para que puedan desenvolverse, para que trabajen, o lo que es igual, para que haya jornales, o al menos para que no disminuyan los que hay actualmente.

Partiendo de esta idea, lo procedente en buena lógica es que el auxilio vaya a aquellos industriales que lo necesitan, a los modestos, a los que trabajan con pérdidas o con reducidas ganancias. Bajar el carbón a los industriales que gozan de gran prosperidad, a los que con el carbón caro pueden hacer negocios pingües, sobre ir contra el principio que inspira y justifica el establecimiento de la tasa, es perjudicar a los industriales que viven mal y a la masa general de consumidores, ya que lo que se da a los industriales que ganan mucho es algo que se les quita a ellos.

Proponemos tres tipos de tasa para los carbonos industriales:

Primer grupo. Los pequeños industriales y los que en 1915 trabajaron con pérdidas o con ganancias reducidas (hasta el 4 por 100). Para éstos proponemos la tasa acordada anteriormente por la Junta.

Segundo grupo. Los industriales que se han desenvuelto el año 1915 como en períodos de normalidad (los que obtuvieron beneficios que oscilaron entre el 5 y el 9 por 100). Para estos proponemos como precio de tasa el promedio que tuvo el carbón durante la guerra.

Tercer grupo. Los que han obtenido rendimientos extraordinarios, a pesar del excesivo coste del carbón. Para estos proponemos como precio de tasa el que tuvo el carbón en el último trimestre.

Para compartir las utilidades se computarán todas las ganancias líquidas, aunque no se hubieran repartido íntegramente entre los dueños de la industria.

Traducidas en cifras las tasas que proponemos son:

CARBONES	GRUPO PRIMERO	GRUPO SEGUNDO	GRUPO TERCERO
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cribado y Aglomerado de Asturias.....	40	55	92
Galleta de ídem.....	38	53	90
Menudos de ídem.....	30	42	65
Hulla de fragua.....	29	38	60
Cok metalúrgico asturiano.....	51	75	100
Cribado de Puertollano.....	37	50	85
Galleta de ídem.....	35	48	86
Menudo de ídem.....	19	30	48
Antracita de Peñarroya.....	43	67	90
Cok para hornos.....	48	71	95
Ídem de pila.....	32	65	90

Estamos dispuestos a aceptar en estas cifras las innovaciones que la Junta estime oportuno, siempre que respondan al criterio que establecemos de proteger al industrial débil o en pérdidas.

El pequeño industrial.

Para los efectos de la aplicación de la tasa entendemos que debían comprenderse en este concepto los que abonen por contribución industrial menos de 1.000 pesetas al año (1).

Aplicación de la tasa de carbonos de uso industrial.

Supónese que es punto menos que imposible averiguar las utilidades que produce una explotación industrial. Sin desconocer que en algunos casos surgen dificultades para ello, creemos que en la mayoría de las explotaciones es tarea fácil saber las ganancias que han tenido en el transcurso de un año.

Téngase en cuenta que la casi totalidad de las grandes industrias está en manos de Sociedades anónimas. Basta examinar sus balances para conocer los beneficios o las pérdidas que han tenido.

Por lo tanto, el dato de la gran masa de la producción es posible conocerlo con evidente rapidez.

Queda el de la industria que está en manos de particulares y Sociedades comanditarias. Aquí es posible el error; mas esta contingencia no es suficiente para detenerse en la realización de un proyecto que reputamos acertado.

En estos casos, los particulares deberán hacer relaciones juradas expresando el capital «invertido» en la industria y las ganancias que alcanzaron en 1915. Si confiesan haber perdido un 10 por 100 o más, se les servirá, sin más trámite, el carbón al precio de la tasa número 3. Si dicen haber obtenido un beneficio menor, se comunicará a los dueños de minas y a la Junta provincial respectiva para que aleguen lo que estimen procedente y la Junta central, en vista de los datos que le proporcionen de una y otra parte, informará lo conveniente al ministro de Hacienda, quien resolverá.

Esta resolución puede ser revocada si posteriormente se aducen nuevos datos que demuestren el error de la anterior decisión.

A los industriales que estén pendientes de clasificación se les servirá el combustible aplicándoseles provisionalmente el precio de la tarifa número 2. Luego, cuando la clasificación haya sido hecha, se liquidarán las diferencias que haya a su favor o en su contra.

El industrial que en la manifestación jurada falsease la verdad, sufrirá una multa de 500 a 5.000 pesetas, según la importancia del daño que trataba de causar, y pagará el carbón con arreglo a la tarifa

(1) Primeramente pensamos proponer como límite 1.500 pesetas; pero los razonamientos que se nos han hecho en la Junta nos han hecho reducir el tipo a 1.000 pesetas.

más elevada, cualquiera que sea la clasificación que le corresponda.

Fábricas de gas.

Procede someterlas a un régimen especial, por la naturaleza del servicio que prestan. A nuestro juicio, lo pertinente es facilitarles el carbón al precio de la tasa del grupo primero.

En compensación, las fábricas venderán el fluido al precio que tenían antes de la guerra.

El cok que fabriquen lo expenderán con el aumento de precio que corresponda estrictamente a la subida que para ellas haya tenido el carbón. Para los cálculos que hagan las Juntas provinciales partirán de la base de que cada tonelada de hulla produce 640 kilos de cok y 250 metros cúbicos de gas.

El precio de los demás subproductos de la hulla es, por ahora, libre.

También se tendrá en cuenta, para fijar el precio del cok, si la fábrica recibe carbón a menor precio del fijado en la tasa general.

Condición precisa

Estimamos de gran conveniencia para todos el que al establecer las tasas se manifieste taxativamente que en su fijación se han computado los aumentos hechos en los salarios a la mayoría de los obreros que trabajan en la extracción de este mineral, y que si en lo porvenir fuesen disminuidos o aumentados, la tasa bajaría o subiría en la misma proporción.

Haciendo esta advertencia, evitaremos no sólo que haya algún patrono que pretenda neutralizar la menor ganancia que supone el régimen de tasa a expensas de los trabajadores, sino también que surjan perturbaciones en la producción por virtud de huelgas y luchas sociales, que habría inevitablemente.

Rectificaciones de tasas

Cuando se someta a la tasa el hierro, al navegación, el azúcar, o cualquier otra industria en la que el carbón entre como factor principal de producción, la Junta estudiará la forma de aplicar tasas de carbón más beneficiosas que las actuales a esas industrias.

Mariano GARCIA CORTES
Matías GOMEZ LATORRE

La Junta de Subsistencias

La reunión de anoche.

Anoche se reunió nuevamente la Junta central de Subsistencias.

Se dió cuenta de una proposición que el Sr. Lazcano presenta, en nombre de los hulleros, para la distribución del carbón para usos domésticos, acordándose pase al Comité ejecutivo.

El Comité dió cuenta de su Ponencia para contestar a la real orden de 29 de noviembre de 1916, que invitó a la Junta central a proponer variaciones en la tasa única para el carbón, que la Junta había elevado anteriormente, y a distinguir dicha tasa según los usos de la industria, con régimen especial para la Fábrica del Gas. En la Ponencia se propone, entre otros particulares, la distinción de la pequeña y de la grande industria por la contribución industrial que satisfagan, comprendiendo en la primera las industrias que paguen hasta 1.000 pesetas de cuota, y en la grande, las demás, creándose una oficina central distribuidora del carbón, con funcionarios del Estado elegidos por el ministro de Hacienda, para que hagan el plan general de distribución, debiendo dirigirse al Comité ejecutivo las peticiones de carbón para uso doméstico, encargándose de la venta en cada población los detallistas si aceptan la tasa, y si no la aceptan, los Ayuntamientos, clasificando las fábricas de gas como pequeñas industrias, y encomendando a los mineros la fiscalización, para comprobar el destino a que el carbón se dedica.

El Sr. Lazcano combatió distintos extremos de la Ponencia.

Nuestro compañero García Cortés expuso su favorable criterio a la moción del Comité, que coincide en gran parte con la que los vocales socialistas habían hecho, si bien tiene que observar que debe ser beneficiada toda la industria con la tasa, pero con tasa distinta, clasificando aquella en tres grupos, aparte de la tasa para usos domésticos: uno, de industrias, que actualmente trabajan con pérdida; otro, de industria cuya ganancia sea la normal (del 5 al 9 por 100), y otro, de industrias beneficiadas por la guerra. Reconoce que esta clasificación es muy difícil por falta de organización; pero estima que debe llegarse a ella. Entiende que no puede tomarse como norma para la distribución la fuerza de los motores que emplean las industrias. El tipo de contribución industrial fijado por el Comité es, a su entender, bajo, debiendo proponerse el de 1.500 pesetas, si bien manifestó que

no dispone de los medios necesarios para sostener ese criterio con seguridad de acierto. Respecto a las fábricas de gas, entiende que, aceptando el criterio de la Junta, debe obligarse a que vendan el fluido al precio que tenía antes de la guerra, y el cok, sólo cargando el aumento que haya tenido el carbón. Quiere hacer constar que para fijar las tasas de carbón se ha tenido en cuenta el aumento de jornales concedidos últimamente a los obreros mineros, y agregó que, a pesar de todo lo dicho, votará la ponencia, por entender que su fondo es análogo al de la propuesta que hizo a la Junta en la última reunión.

El Sr. Luaces manifestó que le consta por datos autorizados que con el precio actual del carbón las fábricas de gas pueden vender el cok mucho más barato.

El Sr. D'Angelo aclaró la Ponencia, manifestando que ella se refería sólo a la distinción entre la grande y pequeña industria y al régimen especial para fábricas de gas, y que otra Ponencia que el Comité presentará se referirá a la rebaja de las tasas, y que para la determinación de zonas de distribución se tendrá en cuenta la situación de las minas, los transportes y los antecedentes de los mercados afectos a cada cuenca, agregando que la consideración de las fábricas de gas como pequeña industria se ha hecho teniendo en cuenta que es una industria de servicio público.

El Sr. Parafío preguntó al Sr. Lazcano si es representante de toda la industria minera, y, en ese caso, si se compromete a colocar en Madrid inmediatamente cuatro o cinco mil toneladas de carbón.

El Sr. Lazcano contestó que, desde luego, se obliga a ello, siempre que le sea asegurado el pago dentro de los quince días por las Juntas distribuidoras.

Hecha por el señor presidente la pregunta de si se acepta la ponencia, el señor Alvarez Mendoza expresó su voto en contra.

Intervinieron varios vocales de la Junta para pedir aclaraciones sobre la norma establecida por la ponencia para distinguir la grande de la pequeña industria, entre ellos el señor marqués de la Frontera, que pidió se declarara si la industria agrícola, que no paga contribución industrial, debe estar o no comprendida en la pequeña industria, contestando el Sr. D'Angelo que, como todavía no se ha dictado real orden aceptando la propuesta de la Junta sobre tasa del trigo, el Comité no ha resuelto el asunto.

El Sr. Luaces pidió que se tase el carbón de otras cuencas mineras no comprendidas en las ponencias del Comité, y el Sr. Matesanz contestó que, por carecerse de datos, el Comité no había procedido a esa tasa, suponiendo que el precio del carbón de esas cuencas se acomodaría al de las tasadas; pero se comprometió a enviar al Comité los datos de que dispusiera, para proceder inmediatamente a la tasa que se solicita.

El arroz.

Agregó que tiene que dar algunas explicaciones a la Junta respecto a las noticias publicadas en los periódicos sobre autorizaciones de exportación. Su criterio sobre el arroz había sido el de que no se autorizaran más exportaciones que las de aquellas mercancías que estuvieran sobre muelle y con los despachos de Aduanas iniciados; pero que, en vista de los gravísimos conflictos que representaciones parlamentarias e industriales le habían expuesto, con justificación perfecta, respecto a exportación de arroz, había autorizado algunas exportaciones que, en junio, no ascenderían a 4.000 toneladas, reconociendo los diputados y señores, como los arroceros que le habían visitado, que con tales autorizaciones, de momento se salvaban las gravísimas dificultades que podían originar la prohibición de la exportación.

Respecto a autorizaciones de exportación de judías, lentejas y otras mercancías análogas, hacía constar también que había comprobado perfectamente que muchos expendedores tenían facturadas sus mercancías desde el día 18 de octubre, y que por dificultades de transporte no habían llegado a su destino, por lo que se había visto en la precisión de ordenar que se permitiera la exportación de las mercancías que estuvieran en ruta si fueron facturadas antes de la publicación de la real orden prohibiendo las exportaciones.

El Sr. Petroncelly hizo constar que, en efecto, son ciertas las dificultades de transporte, debidas principalmente a que las Compañías francesas de ferrocarriles no ponen en la frontera material suficiente para el camión, por lo que existe allí una congestión de mercancías y de vagones que imposibilita el transporte.

Dada cuenta de la real orden de 1.º de diciembre actual, en la que se invita a la Junta a que realice con urgencia un plan de abastecimiento del mercado nacional de trigo y carbonos, se acordó que pase al Comité para que proponga lo que estime oportuno.

Actitud de nuestros representantes.

Nuestros compañeros insistieron en la reunión de anoche en explicar diáfana y claramente cuál es la actitud de los representantes obreros en la Junta de Subsistencias.

Comenzaron extralimitándose de las pruebas de inconsciencia que están dando las clases conservadoras, luchando entre sí, mientras la situación se agrava por momentos. Manifestaron que estos pleitos entre las industrias demuestran que carecen de instinto de conservación, pues la unión va desconfiando de que estas medidas de la Junta tengan eficacia, y necesariamente derivarán su conducta a otra línea de acción, para lograr las legítimas aspiraciones de los consumidores.

LOS BUENOS SOCIALISTAS ALEMANES

El autor de "Yo acuso" va a publicar un nuevo libro

El activo y documentadísimo corresponsal de *L'Humanité* en la frontera suiza, *Homo*, ha tenido una interesante conversación con el autor del famoso libro *Yo acuso*, que tanta sensación produjo a su aparición.

Este camarada alemán, cuyo nombre sigue en el misterio—y a lo que se ve, no es Mehring, puesto que Mehring continúa en una prisión alemana—, ha dicho a *Homo* lo siguiente:

«Puedo asegurarle que desde la publicación de mi libro no he cesado ni un momento de ocuparme de esa cuestión. *Yo acuso* fué escrito en el transcurso de los meses de diciembre de 1914 y enero de 1915, y puedo decir que todo de un tirón. Al examinar, sin prejuicio ninguno, los documentos publicados entonces, a cada página he adquirido con mayor fuerza la convicción temida, pero inquebrantable, que esta sedicente guerra de defensa que hacemos no es, por parte de Alemania, nada más que una guerra ofensiva, imperialista, provocada intencionalmente y de un modo premeditado, con la complicidad y la ayuda de nuestra aliada Austria-Hungría.

La indignación que he sentido ante aquella mentira gigantesca, que creyó el pueblo alemán y creó todavía hoy, en su mayoría, desgraciadamente, fué la que guió mi pluma. Después, en el curso de dos años de guerra, discusiones intensas se han empeñado entre los Gobiernos adversarios y sus órganos oficiosos, entre los periódicos de diferentes países, sobre la cuestión de las responsabilidades; han sido aducidos una serie de documentos importantes concernientes a la prehistoria lejana e inmediata de esta guerra. De todo esto he formado una colección completa—sin olvidar las publicaciones lanzadas directamente contra mi libro *Yo acuso*—y lo he examinado para hacer una continuación y un suplemento al libro *Yo acuso*, que aparecerá en breve.

Mi nueva obra formará dos volúmenes del tamaño del primero. Abondará en todas las pruebas concernientes a la culpabilidad de Alemania, refutará todas las réplicas hechas contra mi primera acusación, y estoy convencido de que constituirá una sentencia definitiva e inquebrantable. La base del nuevo libro es más amplia y más profunda. La sentencia seguirá siendo la misma. Alemania y Austria-Hungría son sola y exclusivamente las culpables de haber provocado esta guerra europea. Sobre todo, el capítulo del primer volumen, titulado *El precedente del crimen*, responderá al reproche que se me ha hecho de haber yo elegido arbitraria e injustamente a Bismarck, fenómeno aislado, como tipo: un cuadro detallado del movimiento pangermanista y chauvinista que se ha manifestado en Alemania en estas últimas décadas mostrará a los excitadores a la guerra en sus propios escritos y actos, y constituirá la prueba de que la provocación premeditada de esta guerra no es más que el fin lógico de un movimiento guerrero de medio siglo.»

El carbón y la Casa Figueroa.

La Junta provincial de Subsistencias se ha reunido varias veces, sin ponerse de acuerdo acerca de la tasa para el carbón en la capital.

Esta tardanza en aplicar la tasa al carbón de los consumidores madrileños tiene intriguada a la opinión.

Nuestro estimado colega *España Nueva* da una explicación de estas dilaciones de la Junta provincial que nos consta es exacta.

«Lo que ocurre—dice el colega—es lo siguiente: con efecto, los almacenistas de carbón de Madrid tienen grandes existencias. Al ser requeridos para que bajaran el precio con arreglo a lo que resulte del régimen de tasa propuesto por la Junta central de Subsistencias y aprobado por el Gobierno, ellos se han dirigido a su principal proveedor y le han dicho que SI SON OBLIGADOS A VENDER LOS DEPOSITOS QUE POSEEN DE CARBÓN A PRECIOS INFERIORES DE LOS PROYECTADOS, PROCEDERAN CONTRA EL.

¿Y quién es EL? Pues es la Sociedad Soto-Figueroa. Este Figueroa corresponde a uno de los hijos del presidente del Consejo de ministros, no sabemos si al conde de Velayos o al marqués de Villabragima, ya que los dos salen con las aficiones financieras de la familia.»

Ultimamente, la Casa Figueroa ha colocado en Madrid 35.000 toneladas de carbón. La amenaza de que los almacenistas, al serles aplicada la tasa den publicidad a los contratos con esta Casa, es lo que ha obligado a la Junta provincial, por presiones superiores, a demorar la aplicación de la tasa.

Ya sabe el pueblo quién es el culpable de que en Madrid no baje el precio del carbón: Romanones.

Sin representación obrera.

Recordarán nuestros lectores que el conde de Romanones se comprometió a dar representación en las Juntas provinciales a la organización obrera. La Junta de Madrid pidió a la Casa del Pueblo nombre un representante para informar ante ella, y el Consejo de la Casa, creyendo que se la daba la representación ofrecida, nombró al querido camarada Antonio García Quejido. Cuando éste se presentó a tomar posesión, le dijeron que no podía pertenecer a la Junta, que componen sólo el gobernador, el alcalde, el presidente de la Audiencia y el delegado de Hacienda.

Queda claro que Romanones ha faltado una vez más a sus compromisos y que en las deliberaciones de la Junta provincial de Subsistencias no tienen representación más que elementos dependientes del Gobierno.

Este es, pues, el responsable de que no baje el precio del carbón. ¡Romanones, siempre Romanones!

EN PROVINCIAS

Tasa de la carne y el pescado.

Ciudad Real, 6.—La Junta de Subsistencias ha tasado ayer la carne y el pescado, que venían vendiéndose más caros que en Madrid.—O.

El gas.

BARCELONA, 6.—Una Comisión de dueños de fábricas de gas de Sabadell y Terras ha visitado al gobernador para pedirle interés de la Compañía del Norte a aquellas localidades, pues de lo contrario, las fábricas no podrán funcionar.—J. C.

Medidas de una Junta.

TERUEL, 6.—La Junta de Subsistencias se ha reunido en el Gobierno civil. Según la nota facilitada, ha adoptado medidas encaminadas a lograr el abaratamiento de varios artículos de primera necesidad.

La tasa del trigo.

VALENCIA, 6.—El Ayuntamiento ha redactado un informe dirigido a la Junta provincial y central de Subsistencias, referente a la tasa de trigo, en el que hace constar que ésta se fija en 36 pesetas los 100 kilos, debe asignarse la cantidad de 11 pesetas para la manipulación de la harina y los horneros.

El precio del pan deberá elevarse sobre el que en la actualidad tiene, lo cual dará seguramente lugar a un conflicto, que por todos los medios se trata de evitar.—F. S.

No es socialista

Para "Faro de Vigo".

En este diario vigués, en su número del lunes, 4, se dice que es esperado en Orense «el ex diputado socialista Sr. Barriobero».

Como el Sr. Barriobero no ha sido nunca socialista, tenemos interés en rectificar al colega de Vigo para que los hechos queden en su lugar.

EL MOVIMIENTO SOCIAL

RECLAMACIONES Y HUELGA

VIGO.

Se anuncia para el sábado la huelga de los obreros de tranvías.

Se le ha comunicado el hecho al gobernador de la provincia.—G. O.

ZARAGOZA.—Se han reunido los obreros metalúrgicos declarados en huelga, asistiendo 459 socios.

Presidió Miguel Abós.

Leyó una carta de Gijón en que dicen que dentro de unos días pedirán hasta 50 metalúrgicos.

Discutióse ampliamente el curso de la huelga, y se acordó continuarla, emprendiendo a la vez activa campaña para que la sequen los que aún trabajan.

Se acordó también solicitar de los ferroviarios la cesión del teatro que poseen en su Centro para dar una función a beneficio de los huelguistas.—I.

ONTENIENTE.—La huelga de obreros sombreros de la fábrica propiedad de la casa Buena y Compañía, continúa en el mismo estado.

El alcalde ha manifestado que, por haber celebrado los obreros una manifestación de protesta por el despido de un

AYUDAN A EL SOCIALISTA

VALLADOLID.—La difícil situación que atraviesa EL SOCIALISTA, debido principalmente a la enorme carestía del papel, la cual no ha querido contrarrestar nuestro diario mediante la injusta e inhumana subvención a que los demás periódicos cotidianos se han acogido, impone a los trabajadores asociados, pero especialmente a los socialistas, la obligación de ayudar todo lo posible a nuestro órgano central. Nunca como hoy es tan necesario que la clase trabajadora tenga un periódico que diariamente la defienda allí donde residen los principales poderes del Estado y las representaciones más altas del capitalismo.

Individual y colectivamente, los trabajadores de Valladolid deben donar cantidades para EL SOCIALISTA, entregándolas al compañero Florencio Martínez, tesoro de la Agrupación, y en defecto de éste a los compañeros Oscar Pérez Solís, Antonio Velasco, Demetrio Domínguez y Angel Díez.

CONSEJO EN PALACIO

A las diez y media se reunió esta mañana el Gobierno, bajo la presidencia del jefe del Estado.

El Consejo terminó después de la una, según dijo el conde de Romanones, porque casi todos los ministros cometieron a la sanción de D. Alfonso la larga firma detenida, y que pasaban de cuarenta decretos.

El presidente se ocupó en su discurso, en primer lugar, del problema internacional.

«Como hoy hace un año—agregó—que ocupa el Poder el partido liberal, hice un balance de los principales acontecimientos internacionales ocurridos durante dicho año. Me congratulé de que una vez más hayamos podido salvar, con no pocas dificultades, aunque sin grandes tropiezos, la política de neutralidad iniciada por España al estallar la guerra.

Después hablé de las cuestiones interiores, examinando el desarrollo de los debates parlamentarios y el problema de las subsistencias, en relación con la huelga general anunciada por la organización obrera para el día 18 del actual.

Entre los decretos firmados por D. Alfonso figura uno de Gobernación autorizando a presentar un proyecto de ley reformando los artículos 11 y 12 de la vigente ley Electoral.

SE JUEGA...

En Orense.

Orense, 5.—Debido a la campaña realizada por el Centro de Sociedades obreras contra el juego, el gobernador interino, Sr. Prendes, prohibió que se jugara en todos los Casinos.

También prohibió el juego de la lotería en los cafés.

Es digna de aplauso la conducta de esta autoridad, que haciendo caso omiso de la influencia que venían ejerciendo sobre el gobernador propietario toda clase de caqueos no tuvo inconveniente en atender las justas reclamaciones de la clase obrera.—M.

compañero, el dueño de dicha fábrica despidió a 50 obreros más, provocando esta actitud el paro general de todos los del oficio.

Una Comisión de obreros solicitó la intervención del alcalde en el conflicto; pero se han negado a aceptarla los patronos.

Fuerzas de la guardia civil custodian los edificios de la fábrica.

MÍTINES Y CONFERENCIAS

TOLEDO.—El domingo último se celebró un mitin de propaganda para los obreros de esta ciudad.

En él tomaron parte los compañeros Domingo Alonso y Enrique Fernández, de la localidad, y Manuel Llaneza Gil, de Madrid.

La Sociedad de agricultores, que organizó el acto, dándose cuenta del incremento que van tomando las Sociedades de campesinos en la provincia, pues ascienden a cuarenta y dos, que recientemente han constituido la Federación provincial, de la que fundamentalmente esperan bonifimos resultados, realiza inauditos esfuerzos por que la capital responda al movimiento redentor que con tanto ímpetu se manifiesta en los pueblos.—C.

CORCOS.—Hablando Víctor Valseca y Demetrio Domínguez se ha celebrado en este pueblo de la provincia de Valladolid un mitin de propaganda.—A.

LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS

TURON.—La Juventud ha comenzado a desarrollar una serie de conferencias de controversia.

La del viernes pasado estuvo concurridísima.—P.

PROAZA.—En este pueblo asturiano se va a organizar una Juventud socialista.

MUTUALISMO Y COOPERACION

VALLADOLID.—Ha comenzado a funcionar en esta capital La Mutualidad Obrera, similar a la entidad que en Madrid han creado los obreros organizados.

Con este motivo, las Sociedades obreras recibieron un importante refuerzo.—G.

NUEVAS SOCIEDADES

VALLADOLID.—Está en organización la Sociedad de obreros en las fábricas de gas y electricidad.

FEMINISMO SOCIALISTA

YECLA.—Se ha constituido una Agrupación femenina socialista, a cuyo frente están las siguientes compañeras:

Presidenta: Concepción Ferril.

Vicepresidenta: Victoria Martínez.

Secretaria: Josefa Pérez.

Vicesecretaria: Pilar Pascual.

Tesorera: Catalina Andrés.

Contadora: Concepción Soriano.

Vocales: Teresa Morales, Teresa Díez y Lourdes Rodríguez.

El entusiasmo que poseen nuestras compañeras es garantía de lo mucho que han de trabajar por estudiar y conocer el ideal, librándose de toda clase de prejuicios.

Precisamente porque la obra de la mujer es muy espínosa, merecen el aliento de todos nuestras decididas mujeres socialistas.—A. Ortuño.

EN LA CASA DEL PUEBLO

Reuniones para mañana.

En el salón grande: A las ocho de la noche: Carpinteros de armar; a las doce y media de la madrugada, Sociedad de cocheros «La Unión».

En el salón pequeño: A las cinco y media de la tarde, Pavimentadores; a las nueve de la noche, Fotógrafos.

Consejo en Palacio

A las diez y media se reunió esta mañana el Gobierno, bajo la presidencia del jefe del Estado.

El Consejo terminó después de la una, según dijo el conde de Romanones, porque casi todos los ministros cometieron a la sanción de D. Alfonso la larga firma detenida, y que pasaban de cuarenta decretos.

El presidente se ocupó en su discurso, en primer lugar, del problema internacional.

«Como hoy hace un año—agregó—que ocupa el Poder el partido liberal, hice un balance de los principales acontecimientos internacionales ocurridos durante dicho año. Me congratulé de que una vez más hayamos podido salvar, con no pocas dificultades, aunque sin grandes tropiezos, la política de neutralidad iniciada por España al estallar la guerra.

Después hablé de las cuestiones interiores, examinando el desarrollo de los debates parlamentarios y el problema de las subsistencias, en relación con la huelga general anunciada por la organización obrera para el día 18 del actual.

Entre los decretos firmados por D. Alfonso figura uno de Gobernación autorizando a presentar un proyecto de ley reformando los artículos 11 y 12 de la vigente ley Electoral.

SE JUEGA...

En Orense.

Orense, 5.—Debido a la campaña realizada por el Centro de Sociedades obreras contra el juego, el gobernador interino, Sr. Prendes, prohibió que se jugara en todos los Casinos.

También prohibió el juego de la lotería en los cafés.

Es digna de aplauso la conducta de esta autoridad, que haciendo caso omiso de la influencia que venían ejerciendo sobre el gobernador propietario toda clase de caqueos no tuvo inconveniente en atender las justas reclamaciones de la clase obrera.—M.

LA GUERRA

RESUMEN DE LAS OPERACIONES

En Francia y en los Alpes continúan los duelos de artillería.

En los Cárpatos los rusos ocuparon unas alturas a cuatro kilómetros al sudoeste de Jablonitz, y hubieron de evacuarlas después ante la concentración del fuego de la artillería enemiga.

En el valle del Bistritza han practicado los moscovitas, con éxito, varios reconocimientos a lo largo del río.

En la Valaquia los austroalemanes han entrado en Sinala, Ploercl y Bucarest.

El lunes y el martes últimos abandonaron Atenas las colonias francesas y de otras potencias aliadas.

Las tropas realistas concentradas en Atenas y sus alrededores representan dos divisiones en pie de guerra, o sean unos 30.000 hombres, mandados por el general Callaris. Además, efectivos bastante considerables se hallan reunidos en Tesalia, en la región de Larissa y en Volo. Se cree que parte de las tropas que se habían dirigido hacia el Peloponeso cuando los aliados reclamaron la evacuación de Tesalia, se han concentrado en esta provincia, constituyendo un peligro para las tropas aliadas del general Sarrail.

El almirante Fournet ha decidido el bloqueo de las costas de la antigua Grecia.

Los rumanos se han replegado en todo el frente al oeste de la línea férrea Sinala-Bucarest, acercándose a la línea donde están concentrándose refuerzos rusos, que se supone poco más al occidente del Sareta.

En la Macedonia las tropas francesas han llegado al norte de Baralove.

LA SITUACION EN GRECIA

Telegrafian de Atenas que en la ciudad reina un régimen de terror y de anarquía. A las agresiones siguen las detenciones; todos los griegos partidarios de Venizelos están amenazados.

El general Corakos, que se encargaba del envío a Salónica de los voluntarios venizelistas, ha sido detenido por supuesta traición.

Los oficiales que se sospecha tienen simpatías por los venizelistas quedan cesantes o son degradados.

A los periódicos venizelistas no se les autoriza la publicación.

Las colonias extranjeras abandonan la ciudad.

LA CRISIS INGLESA

Dicen de Londres que en la conferencia que celebró con el rey, Mr. Bonaer Law definió el encargo de formar Gobierno e indicó al monarca la conveniencia de que confiara tal misión a Lloyd George.

Poco después fué éste recibido en audiencia por el rey, y más tarde presidió Jorge V un Consejo de ministros en el palacio de Buckingham.

Ayer volvió a conferenciar el rey con Lloyd George, a quien encargó de formar Gabinete.

LAS ISLAS CANARIAS

BLOQUEADAS POR SUBMARINOS

CRITICA SITUACION.—A Asamblea de fuerzas vivas.

LAS PALMAS, 6.—La Compañía Elder Dempster, de Liverpool, ha telegrafiado a sus agentes de aquí diciendo que los vapores de dicha Sociedad suspenden por ahora sus escalas a Canarias, tanto en los viajes de ida como en los de regreso, y que dicha medida obedece al temor a los submarinos alemanes que se hallan situados entre las costas occidentales de África, Canarias, la isla de San Vicente, el Cabo Verde y Madera.

Este acuerdo de la casa Elder agrava la situación de Canarias, por no existir vapores que lleven frutos a Francia ni a Inglaterra, ni traigan víveres para el consumo de estas islas.

Se han recibido noticias que hacen creer que los submarinos alemanes han corrido su base de operaciones entre Canarias y las islas Madera, pues han sido vistos con rumbo Norte por varios vapores franceses, ingleses e italianos.

La presencia de los submarinos en estas aguas ha creado un gran conflicto, por la imposibilidad de realizar las operaciones de importación y exportación, ocasionando la falta de subsistencias y carbón, y causando la ruina inminente de la agricultura de las islas por falta de medios para la exportación de fruta, principal elemento de vida en esta país.

Mañana, jueves, se reunirán en asamblea todas las fuerzas vivas para tomar nuevos acuerdos, que, desde luego, serán los de insistir en que el Gobierno establezca una línea de vapores entre Inglaterra, el Norte de España y Canarias, y que los vapores correos destinados a este servicio entre estas islas, y que actualmente se encuentran amarrados, se dediquen al transporte de las subsistencias, emprendiendo, además, obras públicas con que remediar la crisis obrera; pues hasta ahora, a pesar de los ofrecimientos hechos, no se ha emprendido obra alguna.

Se nombra a una Comisión, compuesta por personas de todas las clases sociales, que actúe activamente, poniéndose al habla con las autoridades para poner remedio a esta situación, la más grave de las conocidas.

Preparar EL SOCIALISTA

contribuir a la defensa de los intereses del proletariado.

EL PARLAMENTO

EN EL CONGRESO

(FINAL DE LA SESION DE AYER)

Continuó la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

El señor BILBAO consumió el último turno en contra, pareciéndole poco los treinta y tantos millones que se destinan a los gastos de culto y clero.

Se pasó a la discusión por capítulos. El señor VENTOSA defendió varias enmiendas pidiendo se consigne una cantidad global para la construcción de edificios destinados a la administración de justicia, y que contribuyan a ello las Diputaciones y los Ayuntamientos.

Fueron rechazadas en votación nominal.

El señor OSSORIO Y GALLARDO presentó otra proponiendo se consigne la cantidad total, no cifras parciales, para reconstruir las Salesas como Palacio de Justicia de Madrid.

El señor SOTO REGUERA, por la Comisión, dijo que en virtud de lo acordado en general para todos los presupuestos, sólo procede consignar una anualidad.

Se desechó la enmienda. El señor APARICIO habló extensamente de los enormes despilfarros que se han cometido en las obras de la proyectada Colonia penitenciaria del Dueso.

No ha pedido el expediente de liquidación y responsabilidad porque sabe que se halla en el Consejo de Estado; pero ha pedido y estudiado al detalle el expediente administrativo, que es voluminoso, y declara que está escandalizado, como seguramente se escandalizará todo el que lo estudie.

Este expediente demuestra el fundamento de las conclusiones que estableció en su Memoria la visita inspectora.

Propuso que se suspendan las obras hasta que se aclare lo ocurrido y se hagan efectivas las responsabilidades. Mientras, no se deben proseguir las obras ni hacer como el pabellón para dementes.

El señor APARICIO lamentó que el ministro no quiera aplazar las obras. Retiró merminores del despilfarro que se ha cometido.

Hizo cuentas para deducir que en la obra hecha se ha malgastado tanto, que cada celda, proporcionalmente, viene a costar 3.000 duros.

El señor LA CIERVA llamó la atención de la Cámara sobre la gravedad de este asunto, y pidió que el Parlamento exprese su juicio con la necesaria severidad.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó que resolverá con presteza y con toda severidad.

El señor BARBER apoyó una enmienda proponiendo se concedan 200.000 pesetas para reconstruir la Audiencia y prisión correccional de Orense.

El señor ARAGON, por la Comisión, dijo que esas reparaciones debe hacerlas el Municipio, no, el Estado.

El señor VENTOSA se adhirió a los juicios que sobre la colonia del Dueso han expuesto los señores Aparicio y La Cierva.

Verdaderamente, es un gran escándalo administrativo.

El Parlamento no puede prestarse a pasarle en silencio.

Lo menos que puede hacer es intervenir, nombrando una Comisión parlamentaria que intervenga, y no votar una papeleta para proseguir las obras hasta que sean efectivas las responsabilidades y las sanciones.

Al menos, las minorías. El señor ALBAFULL apoyó una enmienda para que se englobe la cantidad destinada a construir Audiencias y prisiones.

La rechazó, por la Comisión, el señor NAVARRO REVERTER, y quedó rechazada.

Igual ocurrió con otra que apoyó el señor BERTRAN Y MUSITU pidiendo crédito para una cárcel de mujeres en Barcelona, ya que se va a construir una en Madrid.

Se suspendió el debate, y se levantó la sesión.

LA SESION DE HOY

Se abrió la sesión a las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Villanueva.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Fomento, Gracia y Justicia y Hacienda.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

El señor BARGIA preguntó el juicio que merecen en el Gobierno ciertas pastorales públicas dadas por nuestros obispos, y especialmente la que hace poco ha dictado el primado, Sr. Guisasaola.

El conde de ROMANONES contestó que el Gobierno no ha asistido todavía a la liturgia o liturgia de esas pastorales, aunque acaso haya sido excesiva la viveza de tono que resalta en la firmada por el arzobispo de Toledo, si no justificada, que en nuestros prelados han de producir naturalmente las grandes tribulaciones que la guerra causa al pontífice.

El señor BARGIA anunció una interrelación sobre el asunto.

El señor NOUGUES invitó al Gobierno a que fije fecha para que se explique la interrelación anunciada sobre la neutralidad.

El conde de ROMANONES se ratificó en lo que había dicho al diputado Sr. Domingo, cuando éste anunció la interrelación; esto es: que el Gobierno fijaría la fecha cuando lo estimase oportuno.

El señor NOUGUES dijo que de no atender el Gobierno este deseo de una parte de la Cámara, presentaría el lunes una proposición incidental.

El conde de Romanones, tras de una intervención innecesaria de la PRESIDENCIA, dijo que sino que ello supusiera restar a los diputados los derechos que les concede el reglamento, el Gobierno usaría de cuantos le conciernen, y terminando expresando su esperanza de que el señor Nougués no presentará la proposición incidental con que había amenazado.

Después el jefe del Gobierno pidió se diera lectura a un artículo del reglamento en el que se dispone que en casos de evidente urgencia se pueden habilitar los días festivos para celebrar sesiones.

Leído el artículo, el conde de Romanones dijo que la urgencia en el caso actual es notoria, si el Parlamento ha de aprobar los Presupuestos y los proyectos económicos, y que por ello solicitaba la opinión de las minorías.

El señor DATO, por la minoría conservadora, se mostró conforme con que se celebre sesión los días festivos que sean precisos para cumplir el precepto constitucional de la aprobación de los presupuestos, pero que se atienda a esto antes que a nada.

El señor LLOSAS, por los jaimistas, se opuso rotundamente a que se celebre sesión mañana, por estimar que sería casi un sacrilegio, un gran desacato a la Purísima Concepción.

El señor VENTOSA dijo que los regionalistas no oponían ningún obstáculo a la habilitación de días festivos, siempre que las sesiones que en ellos se celebren se destinen exclusivamente a la discusión de los proyectos de reconstitución nacional.

El señor MAURA dijo que no se oponía a la ampliación de horas ni a la habilitación de días festivos, y que no ponía para ello condición alguna.

Pero anunció que con todo eso no habría tampoco bastante para cumplir el precepto constitucional, si el Gobierno persiste en mezclar cosas completamente distintas, cuando ante todo debía atender al presupuesto ordinario.

El señor PEDREGAL tampoco se mostró opuesto a los deseos del Gobierno, pero augurando también que todo será en vano si el Gobierno continúa desdiciendo sus palabras con sus hechos.

El señor NOUGUES también se mostró propicio, por los conjuncionistas, a la ampliación de tiempo; pero reservando la actitud de la minoría al plan parlamentario.

El presidente del CONSEJO recogió hábilmente las declaraciones de los representantes de las minorías, tratando de aprovechar la buena disposición, casi unánime, olvidando las condiciones que cada uno de aquéllos había puesto.

El presidente de la CÁMARA preguntó si se acordaba habilitar el día de mañana y el próximo domingo para celebrar sesión.

Los señores DATO y VENTOSA recordaron las condiciones de su aquiescencia.

El presidente del CONSEJO recabó la responsabilidad que el Sr. Dato declinó sobre el Gobierno si no se dedicaban exclusivamente las sesiones a la discusión de los Presupuestos.

Dió a entender que se simultanearía la discusión de los proyectos de diversa índole.

La PRESIDENCIA volvió a formular la pregunta.

Los jaimistas pidieron votación nominal, y por 199 votos contra nueve se acordó la habilitación de los indicados días.

ORDEN DEL DIA

Se votó definitivamente por medio de bolas un proyecto de ley concediendo una pensión de 5.000 pesetas anuales a la viuda de D. Estanislao Figueras.

Resultaron dos bolas negras y 202 blancas, siendo el quorum 201.

Se puso a debate el presupuesto extraordinario de Gracia y Justicia.

El señor APARICIO pidió votación nominal sobre una enmienda al capítulo IV, en que se consignan 800.000 pesetas para las obras de la Colonia penitenciaria del Dueso.

Fue desechada por 101 votos contra 44. Los señores PALACIOS y NOUGUES expusieron que sería un escándalo aprobar esa consignación después de cuanto se ha dicho sobre la dilapidación inaudita que se ha hecho en las obras de la Colonia del Dueso.

El señor OSSORIO Y GALLARDO dijo que esos hechos, que constituyen una vergüenza insuperable, no pueden quedar sin una sanción severa por parte del Parlamento.

Sin embargo, el capítulo se aprobó igualmente el V y el VI, en que se hacen otras consignaciones para reformas en el penal de Chinchilla y en el reformatorio de jóvenes de Alcalá de Henares.

Al discutirse este último, el señor OSSORIO Y GALLARDO defendió una enmienda. Dijo que la aprobación de esos capítulos, como el que se refiere a la Colonia del Dueso, demuestra que la administración española no sólo es pecadora, sino que no tiene salvación posible. La enmienda fue rechazada después de unas palabras del señor NAVARRO REVERTER, por la Comisión.

(Segue la sesión)

MAÑANA, SESIÓN; EL PRESIDENTE, DE CAZA

La primera parte de la sesión de hoy tuvo algún interés. Los señores Barcia y Nougués hablaron de la pastoral del arzobispo de Toledo, en la que hay ofensas para el Gobierno de Italia, y de la neutralidad, respectivamente. Como la contestación de Romanones no fué satisfactoria, el Sr. Barcia anunció una interrelación sobre el primer asunto, y el Sr. Nougués la pre-entención, el lunes, de una proposición incidental acerca de la neutralidad.

Para tratar de la pastoral del Sr. Guisasaola, conferenció Romanones con el nuncio antes de la sesión. Con él convino la contestación dada al Sr. Barcia.

Después planteó el jefe del Gobierno la cuestión que terminó con el acuerdo de la Cámara de celebrar sesión. No hubo unanimidad de criterio, sino, por el contrario, grandes discrepancias, que pueden verse en el extracto.

Los carlistas, descontentos con el acuerdo, anunciaron que mañana pedirán votación nominal para todo.

Los ministeriales no se mostraban satisfechos del acuerdo. Las minorías decían que Gobierno y Parlamento están ofreciendo al país un espectáculo vergonzoso. El gran desconcierto.

En los presupuestos figuran como ingresos los treinta millones calculados como producto del proyecto de beneficios extraordinarios y los treinta y cuatro del de alcoholes. Y estos proyectos no se discuten.

Por su parte, el conde de Romanones decía que había propuesto la habilitación de las fiestas de mañana y el domingo para celebrar sesiones, como ensayo. Encarecía la necesidad de ofrecer al país el sacrificio de una labor intensa.

Pero él, tan despreocupado como siempre, tan farsante como ayer y anteayer, anunció en los pasillos que esta noche marcha a la cacería regia, de donde es posible que regrese mañana.

Al conocer este detalle las minorías, peoran al conde como no hay ejemplo. Pero él se rie entretanto.

EN EL SENADO

(FINAL DE LA SESION DE AYER)

Discutida la totalidad del presupuesto de la Presidencia del Consejo, se pasó al articulado.

Se admitió al capítulo 3.º una enmienda presentada por el Sr. Sedó pidiendo una subvención de 50.000 pesetas para el Centro de Expansión Comercial, sólo que esa cantidad queda rebajada a 30.000 pesetas.

Se aprobó este capítulo y los restantes hasta el 10 inclusive.

Al capítulo 11, artículo único, propuso una adición el señor ALLENDESA LAZAR para que se atiendan con seis millones a los gastos que ocasione el internado, socorro y mantenimiento en España de súbditos de las naciones beligerantes en la actual guerra europea.

El señor conde de ROMANONES dijo que no pueden hacerse profecías sobre la duración de la guerra, y, por consiguiente, podría ocurrir que no se gastara ni aun lo consignado.

Lo que se puede hacer es ampliar la cifra en el articulado del Presupuesto ordinario.

El señor ALLENDESA LAZAR se mostró conforme.

Se retiró el artículo para redactarlo nuevamente.

Se aprobó el capítulo XIII con una enmienda del señor VALLÉS Y PUJALS, pidiendo que se consigne una cantidad de 10.000 pesetas para auxiliar la construcción de un monumento al ilustre poeta catalán Jacinto Verdaguer.

La enmienda quedó reducida a 5.000 pesetas.

Quedó aprobado el dictamen. Se pusieron a discusión los relativos a los presupuestos ordinario y extraordinario del ministerio de Estado.

El señor PÉREZ CABALLERO consumió el primer turno en contra, pidiendo se aumenten los honorarios a los cónsules y diplomáticos.

Le contestó el ministro de ESTADO, intervino para una alusión el señor LOPEZ MUÑOZ y se suspendió el debate.

Se levantó la sesión.

LA SESION DE HOY

Presidió el marqués de Alhucemas. En el banco azul, el ministro de Estado.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El marqués de GRIJALBA formuló un ruego relativo a la penitenciaría del Dueso.

ORDEN DEL DIA

Votáronse definitivamente los proyectos relativos a explosivos y reversión de tranvías.

Sin discusión quedó aprobado el resto del capítulo 12 de las Obligaciones de los Departamentos ministeriales, sección primera, Presidencia del Consejo de ministros.

Puesto a discusión el dictamen sobre el presupuesto de gastos del ministerio de Estado, para el año 1917, el señor RAHOLA (D. F.) consumió el primer turno en contra de la totalidad.

(Segue la sesión.)

LAS RENTAS DEL OBRERO

Minero muerto.

LEANO DEL REAL, 5.—En la mina «Buen Consejo» ha ocurrido un accidente, que ha ocasionado la muerte a un minero.

Se llamaba la víctima Francisco Campillo Ibáñez, de veinticuatro años, y era natural de Suciña.

La desgracia ocurrió porque, cuando se

disponía a bajar a uno de los pozos, cayóse de uno de los enganches a la caldera del mismo.—Z.

Muerto de un muchacho.

LEÓN, 5.—En el pueblo de esta provincia Santa María de Montes ocurrió un accidente del trabajo que costó la vida a un joven minero de quince años. La mina es propiedad de D. Isidro Parada, de Brañuelas.

¿No podría el gobernador de esta provincia exigir responsabilidad al inspector del trabajo?—M.

LA HUELGA GENERAL

En Vizcaya.

BILBAO, 4.—El viernes de la pasada semana se reunió en la Casa del Pueblo las Juntas directivas de las Sociedades que integran la misma, ante las cuales el compañero Cabo, delegado regional de las provincias Vascongadas, dió cuenta de los acuerdos adoptados por los Comités de la Unión General de Trabajadores, Confederación Nacional del Trabajo, delegaciones regionales y representantes de algunas otras entidades adheridas a la campaña, respecto a lo que debe hacerse para conseguir del Gobierno lo que hasta ahora parece no estar propicio a realizar, en cuanto afecta al abaratamiento de las subsistencias, solución de la crisis de trabajo y amnistía.

Se tomaron diversos acuerdos conducentes al mayor éxito del paro de veinticuatro horas fijado para el día 18 de los corrientes por los organismos arriba citados.

Con el fin de adoptar acuerdos respecto a esta cuestión del paro, celebró asamblea general extraordinaria la Sociedad Tipográfica de Bilbao, en su domicilio social, Casa del Pueblo, el domingo, a las diez de la mañana.—J. G.

En Galicia.

ORENSE, 5.—Convocados por el delegado regional, compañero Suárez, los presidentes de todas las Sociedades obreras, para darles cuenta de los acuerdos adoptados en la asamblea celebrada en Madrid con motivo de la campaña de la Unión General y Confederación del Trabajo, después de aprobar los acuerdos tomados, se pasó a nombrar varias Comisiones para organizar el paro general en esta provincia.

Reina gran entusiasmo entre la clase trabajadora, y el paro será total.—M.

En Castilla.

VALLADOLID, 5.—En el Salón Pradera se ha celebrado un mitin socialista para pedir el abaratamiento de las subsistencias y remedio a la crisis de trabajo.

El salón estuvo completamente lleno de público, en el que abundaba el elemento femenino.

Presidió el compañero Conde, y hablaron Demetrio Domínguez, Fructuoso López, Trifón Gómez y Oscar Pérez Solís. Además de ocuparse de los temas generales, los oradores tuvieron alusiones para el último conflicto ferroviario y trataron algunos asuntos locales relacionados con la vida obrera; por último atacaron a las organizaciones amarillas y excitaron a cooperar a la huelga general del día 18.

En el mitin reinó orden completo, habiendo muchos aplausos para todos los oradores.—S. O.

En Canarias.

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 4.—La Federación local obrera ha celebrado un mitin de adhesión a la campaña nacional.

Hablaron Pedro María, Bartolomé Hernández, Juan Rodríguez, Francisco Alcán y Baldomero Pordome.

Se aprobaron las conclusiones ya conocidas.—S. A.

TUPISTA Y MECÁNICO EBANISTA HACEN FALTA

Plaza de los Mostenses, 3.—Ebanistería.

EL ROBO DE CORREOS

Detención de los autores.

Gracias a una confidencia, obtenida mediante una copiosa recompensa en metálico, la policía ha detenido, por fin, a los autores del robo de Correos. Hasta ahora hay más de 20 individuos detenidos.

La prensa servil habla estos días del éxito alcanzado por la policía; pero la verdad es que la tal institución tiene bien ganado el ser d. suelta.

Resulta que los complicados en el robo son una porción de individuos que, viviendo modestamente de ordinario y haciendo una vida no muy de acuerdo con la moral corriente, empezaron a gastar en grande y a divertirse en juergas, llegando a promover escándalos públicos, sin llamar la atención de la policía.

Y no sólo esto: ha sido preciso que un desconocido ofrezca la pista, a cambio de unos miles de pesetas, para que la policía lo descubra todo.

Así, una vez la policía supo quiénes eran los autores y dónde estaban, los detuvo a todos. Si esto es un éxito...

Hasta ahora se han recuperado dinero, alhajas y ropas por valor de 27.000 pesetas, cantidad que se aproxima mucho a los valores declarados que fueron sustraídos.

De los individuos presos, unos niegan sistemáticamente ser autores del robo; otros confiesan.

La prensa, naturalmente, chinchó al perro otra vez sobre este asunto.

¡Trabajadores! Comprad EL SOCIALISTA

Carta de Cuba

La emigración.

Con lo expuesto en la carta anterior hay motivo sobrado para que el Gobierno español se preocupara de garantizar y defender los intereses de los emigrantes.

Mas a pesar de este abandono, los emigrantes no sólo envían dinero para el sostenimiento de sus familias, sino que los que han conseguido relativa seguridad en sus medios de vida, elevan su pensamiento, y fijándose en las necesidades de su patria, procuran remediarlas en lo posible, y reconociendo que la labor más fructífera que pueden realizar es aquella que contribuya a llevar un átomo de luz a los cerebros de los niños que pululan por los pequeños pueblos de España, sin una escuela donde se les instruya, o si ésta existe, siempre sometida a la retardataria actuación del cura, dedican sus esfuerzos a suplir la negligencia del Estado, creando y sosteniendo escuelas que llenan un vacío que simboliza el atraso de nuestra clase proletaria. Tengo nota detallada de la existencia de 72 Sociedades constituidas en la Habana para este fin.

Claro que no todas han logrado aún su propósito; pero las que han reunido fondos para comenzar la obra la han puesto en práctica, y hoy funcionan escuelas sostenidas exclusivamente por los españoles en Cuba y algunos de la Argentina en los puntos que se citan a continuación:

En la provincia de La Coruña, una escuela en cada uno de estos pueblos: Arbó, Somozas, Puente de Mera, Puente de García Rodríguez, Jene, Manifios, Ares, Mugaros, Mañón, Puente de Mera, Moeche, La Devesa, San Adrián, Arce; total, 14. Provincia de Lugo: Roupar, Vincairo Cereijo; total, 2. Pontevedra, una, y Oriedo, una. En resumen, 18 escuelas.

Como se ve, esta obra debiera ser, no sólo estimada por los Gobiernos españoles, sino protegida y amparada por sus representantes en los pueblos que con estas escuelas se benefician.

Y, sin embargo, unas más, otras menos, todas han encontrado obstáculos puestos por caciques, curas y beatas, que sólo a fuerza de tenacidad han podido vencerse. Vaya alguna muestra para que se comprenda hasta dónde lleva su oposición a las buenas obras la peste reaccionaria que domina en los pueblos y aldeas de España.

Después de grandes sacrificios—pues las cuotas mensuales son de 2,50 pesetas por individuo—, lograron los naturales de Puente de Mera reunir fondos para establecer la escuela que hoy funciona; solicitaron permiso para establecerla, y la solicitud iba del secretario al alcalde, del alcalde al juez, del juez al alcalde. — como si dijéramos: el arriero dada a Sancho, Sancho a la moza, la moza a él— y la solicitud no salía de las manos de aquellos árbitros del pueblo.

Dos años anduvo rondando de un lado a otro, hasta que, con buen acuerdo, remitieron una segunda solicitud al comisario regio, Sr. Altamira, y la cuestión fué resuelta inmediata y favorablemente. Dispuesto todo para la inauguración, llegó el día señalado, y—aquí viene lo cómico del asunto—aparecen a alguna distancia del sitio en que está la escuela, y sobre una prominencia del terreno, las grotescas figuras de unos diablitos capitaneados por el cura del lugar, encienden una hoguera y zampan en ella unos pellejos que llevaban dispuestos, simulando así el infierno en que arían los condenados que no habíanse sometido a los caprichos del páter. No hay que decir lo que rieron la ocurrencia los concurrentes a la inauguración, a la cual asistió la banda de música del Ferrol en sustitución de la del pueblo, a cuyo director, a pesar de sus treinta años de servicios, se le amenazó con la destitución si asistía a aquel acto.

Hay otro caso, también algo chusco. El Ayuntamiento de Moeche está formado por cuatro aldeas, a las cuales ha de beneficiar por igual la escuela. En este Ayuntamiento no hubo otro cacique que el alcalde, Sr. Freire, de la conserva nacional. Contratadas las obras de la escuela, comenzaron los trabajos con la escabación de un pozo para surtir de agua el servicio del colegio. Todo marchaba viento en popa; pero la evolución del pensamiento es constante, y si hasta entonces nadie había pensado en arrebatarle el cacicato a Freire, en el transcurso de la obra del pozo se le ocurre al pocero mayor, al contratista, buscar dos manantiales a un tiempo; uno, el de agua del pozo para la escuela, y otro, el que representa el cacicato del pueblo para él.

Comienza la lucha; los vecinos se dividieron en dos bandos, y no perdonaban medio para apalar al enemigo. Por fin, los conservadores se decidieron a acabar con los liberales, y un buen grupo de los primeros, provistos de piedras, se apostaron en las proximidades de la obra para lanzarlas al contratista aspirante a cacique. Apareció éste, y comenzó la lluvia, con puntaría tal, que en un segundo le inutilizaron por completo: habían llenado de piedras el pozo.

Y éste es el apoyo que en España se presta a los que se interesan por los pobres. Rómpanles el bautismo a los caciques; pero dejen el pozo, que es de la escuela.

Las peladillas que arrojaron al pozo hubieran estado mejor en la cabeza de otro Freire, que después de andar en devaneos amorosos con alguna muchacha y de comprarla un bebé, que no es de trapo, cogió las de Villadiego y se vino a las Américas, sin duda a encargarle un sonajero con las pesetas que al partir puso en su mano el primer Freire.

M. SANZ

Habana, noviembre 1916.

REGLAMENTO para la ejecución de la ley llamada de Subsistencias, de 11 de noviembre de 1916.

(CONCLUSIÓN)

Artículos anteriores para regular los precios de las mercancías a que se refiere la ley. Art. 66. Para los efectos de los artículos anteriores se considerará comprendido el crédito necesario en un capítulo adicional de la Sección 10 de los presupuestos que rijan durante la vigencia de la ley...

CAPITULO XI

AUXILIOS POR MATERIAL FERROVIARIO

Art. 67. El ministro de Hacienda podrá auxiliar con garantía de interés al capital invertido a las Sociedades o Empresas españolas que aporten al tráfico nacional material ferroviario con destino a los servicios de peaje para transportar las sustancias alimenticias de primera necesidad y primeras materias...

Art. 69. Para los fines indicados en

los dos artículos anteriores será aplicable el crédito de 1 capítulo adicional de la Sección 10 de los presupuestos que rijan durante la vigencia de la ley.

CAPITULO XII

REGlamentación y restricción del consumo

Art. 70. La restricción del consumo a que se refiere el párrafo séptimo del apartado B del artículo 4.º de la ley y el primero de este reglamento sólo podrán acordarse:

Primero. Cuando del examen estadístico por la Junta central de Subsistencias de los stocks visibles de los artículos sobre que ha de versar resulte una positiva diferencia con las necesidades del consumo.

Segundo. Cuando las dificultades del transporte imposibiliten o encarezcan de tal modo el aprovisionamiento de una provincia o localidad que no haya forma de dotarla sin gran sacrificio para el Estado o para los mismos consumidores.

Tercero. Cuando se trate de primeras materias, productos naturales o sustancias alimenticias de procedencia extranjera de imposible o exageradamente encarecida importación.

Cuarto. Cuando se trate de artículos o primeras materias y productos elaborados que haya de necesitar el Gobierno para el aprovisionamiento de la marina de guerra o del ejército.

Art. 71. Los términos y cuantías de la restricción serán acordados por los Ayuntamientos y una Junta formada por cinco mayores contribuyentes y cinco representantes de las clases trabajadoras, cuando se trate de Municipios que no sean capitales de provincia, y no podrán llevarse a

cabo sin que sea aprobada por la Junta central de Subsistencias, previo informe de la Junta provincial.

Art. 72. En las capitales de provincia la restricción podrá acordarse por las Juntas provinciales creadas por el artículo 6.º de la ley, y no será ejecutivo el acuerdo hasta su aprobación por la Junta central de Subsistencias.

Art. 73. Disposiciones de carácter general o particular, según proceda, preceptuarán la forma de llevarse a cabo la restricción del consumo.

En todo caso se tendrán en cuenta las siguientes bases:

Primera. No comprenderán a los establecimientos benéficos, a los hospitales, ni a los menores de quince años ni mayores de sesenta.

Segunda. Será gradual, no pudiendo ser mayor de un 10 por 100 de consumo ordinario en los primeros tres meses, y del 25 en los tres siguientes.

Tercera. Será discontinua, siendo el tiempo mínimo que ha de mediar entre cada trimestre de diez días.

Art. 74. Independientemente de lo dispuesto en los artículos anteriores, los Municipios, con la aprobación de la Junta central de Subsistencias, previo informe de la provincial, podrán tomar aquellos acuerdos que estimen más oportunos para el mayor orden y mejor distribución de las sustancias alimenticias y primeras materias, siempre que no afecten a los derechos de los particulares.

Art. 75. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, la Junta central propondrá, cuando lo estime oportuno, que se adelante la hora, con el fin de limitar los gastos de carbón, y propondrá también los medios más adecuados

para la creación de instituciones sociales de abono y economía, análogas a las establecidas en otros países.

CAPITULO XIII

Medidas complementarias

Art. 76. La Junta central estudiará las facilidades y auxilios económicos que puedan prestarse para establecer consorcios entre los Ayuntamientos y cooperativas de consumo y las asociaciones de vecinos, con el fin de adquirir y vender a precios reguladores las sustancias alimenticias y las primeras materias.

Art. 77. La Junta central estudiará también todas aquellas medidas que de un modo indirecto puedan contribuir al abaratamiento de la vida, como pueden ser todas las que tiendan al aumento de la producción, y entre ellas el cultivo de las tierras no explotadas, la intensificación de los cultivos actuales, la organización de la enseñanza agrícola y profesional, etcétera.

CAPITULO XIV

DE LA SANCION PENAL

Art. 78. Las infracciones de esta ley cuya corrección no está expresamente determinada en los artículos anteriores, serán castigadas por el ministro de Hacienda, a propuesta de la Junta central, con una multa de 500 a 5 000 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que incurran con arreglo a los artículos 265, 318 y 558 del Código penal.

Madrid, 23 de noviembre de 1916.—Aprobado por su majestad.—El ministro de Hacienda, Santiago Alba.

¡Trabajadores!

¡Pagad EL SOCIALISTA!

ACTOS CIVILES

ALMANSA.—Nuestro compañero Antonio Ruano y su esposa, Josefa García, han inscrito un hijo en el Registro civil. Madre e hijo gozan de buena salud. —El día 24 fueron enterrados civilmente dos ancianos que fueron en la vida matrimonio, tíos de nuestro compañero José Cantos, a quien damos el pésame.—P. G.

ESPECTACULOS

FUNCIONES PARA MAÑANA

ESPAÑOL.—A las cinco, El crimen de todos y El vergonzoso en palacio.—A las diez, El vergonzoso en palacio y El crimen de todos.

PRINCESA.—A las cinco, La loca de la casa.—A las nueve, Mariana y El último capítulo.

COMEDIA.—A las cinco, El verdugo de Sevilla.—A las diez, El verdugo de Sevilla. INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, La Concha.—A las diez y cuarto, La Concha.

APOLO.—A las cuatro, La banda de trompetas y La alegría del batallón.—A las seis y cuarto, El cerrojo, La mujer del héroe y La cocina.—A las diez, El asombro de Damasco.—A las once y tres cuartos, La mujer del héroe.

COMICO.—A las cuatro, Ideal recelo y El viaje del amor.—A las seis, El rey de la martingala y El viaje del amor.—A las diez y cuarto, El rey de la martingala y El viaje del amor.

IMPRESA DE FERNANDEZ. LERIVAR, 79

NUEVOS MANANTIALES EN LOECHES OFICINA: Montera, 29, bajo. MADRID

AGUA MINERAL NATURAL DEPURATIVA ANTIARTRITICA ANTIHERPÉTICA PENAGALLO

Botella de una dosis del más suave PURGANTE, 35 céntimos, en todas las Farmacias y Droguerías

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA TIENDAS DE ULTRAMARINOS FINOS GRAN CAFÉ EN LA CASA DEL PUEBLO, PIA MONTE, 2

COCHEROS DE MADRID Trabaja de las Mañanas, 6 Teléfono 5-1

LA MUTUALIDAD OBRERA Cooperativa médico-farmacéutica y de interresguardo de trabajadores asociados

LOECHES 'LA MARGARITA' AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser absolutamente natural.

M. ROCA FOTOGRAFO. TETUAN, 20, MADRID. Grandes descuentos a Centros y Sociedades. M. TUTOR HUERTAS, NÚM. 37

COOPERATIVA SOCIALISTA BORDADORA La compañera PACA VEGA, de Madrid, se ofrece para la CONFECION y BORDADO de BANDERAS para COLECTIVIDADES SOCIALISTAS y OBRERAS a PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

MANUAL DEL OBRERO ASOCIADO POR L. FERNANDEZ y A. L. GAZA. Libro útilísimo para todos los trabajadores.

RETRATOS DE IGLESIAS MAGNIFICAS AMPLIACIONES fotográficas de PABLO IGLESIAS para adornar los salones de los CENTROS OBREROS. ESTUDIOS HISTÓRICOS